

Uniac Tráfico enumera las diferentes indemnizaciones por accidente de tráfico existentes

Los datos que maneja la DGT en el último año son preocupantes: se está produciendo un ascenso de las víctimas en este tipo de siniestros. En el caso de accidentes mortales, las cifras se han incrementado un tres por ciento respecto de 2017, lo que pone de manifiesto la necesidad de extremar la precaución al volante

Uniac Tráfico, abogados especialistas en accidentes de tráfico en Málaga, recomienda que en el supuesto de verse involucrado en un accidente de tráfico, saber cómo exactamente proceder y cómo reclamar para recibir la indemnización correspondiente.

Indemnizaciones por accidentes de tráfico

Uniac Tráfico comenta los cambios introducidos en la Ley desconocidos para los ciudadanos: "La Ley 35/2015, reformó en septiembre el sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de tráfico, para conseguir indemnizaciones más acordes a las circunstancias personales de la víctima y también de los perjudicados. Se introdujo el término lesiones temporales para sustituir otros anteriores. Asimismo, reconocía por primera vez como beneficiarios de las indemnizaciones por accidente, en caso de fallecimiento, a los allegados de la víctima".

Los daños objeto de valoración que dan lugar a indemnización son: la muerte, las secuelas y las lesiones de carácter temporal, que Uniac Tráfico, en conjunto con el despacho de abogados de Málaga Altozano Pintado, describen detalladamente:

Indemnización por fallecimiento

En el caso de fallecimiento, la percepción de las indemnizaciones por accidente de tráfico se realiza mediante su individualización, teniendo en cuenta las nuevas estructuras familiares. Se distingue entre: perjuicio patrimonial básico o gastos razonables derivados del fallecimiento y gastos específicos, que incluyen el traslado del fallecido, repatriación, entierro y funeral.

Indemnización por lesiones permanentes

En casos de secuelas o lesiones permanentes, se trata la mejora del afectado que quede con discapacidades que requieran de ayudas imprescindibles para su autonomía personal. Se indemnizan los perjuicios y daños sufridos a causa del accidente de tráfico y que estén vinculados con cualquier partida de gastos de asistencia médica.

Indemnización por lesiones temporales

En el caso de lesiones temporales, el cálculo de las indemnizaciones por accidente de tráfico está dividido en tres apartados:

El perjuicio personal básico, que es el que padece el lesionado desde la fecha del accidente hasta el

final del proceso curativo o hasta la estabilización de la lesión.

El perjuicio personal particular, que es aquel que pretende compensar el perjuicio moral particular que sufre la víctima por el impedimento o la limitación que las lesiones sufridas o su tratamiento.

Se distinguen tres grados: moderado, si pierde una parte relevante de sus actividades específicas de desarrollo personal; grave, si pierde una parte relevante de las actividades esenciales de la vida ordinaria; y muy grave, si pierde la casi totalidad de las actividades esenciales de la vida ordinaria.

El perjuicio patrimonial, que distingue entre daño emergente (gastos de asistencia sanitaria y otros resarcibles) y lucro cesante (pérdida de ganancia por parte de la víctima).

En cualquier caso, además del seguro obligatorio, Uniac Tráfico recomienda siempre contratar un seguro más completo del vehículo, en el que además de garantiza la protección necesaria para circular, cubra los daños ocasionados tanto al vehículo como al conductor.

En caso de accidente, la recomendación siempre es ponerse en mano de un despacho de abogados experto en accidentes de circulación, e evitar abogados lowcost que prometen indemnizaciones millonarias en pocos días.

Datos de contacto

Calle Esperanto, 4 (Entreplanta) C.P 29007, Málaga.

Tlf.:951 24 73 27 / 606 33 49 46

Web: <https://www.uniactrafico.es>

Email: info@uniactrafico.es

Datos de contacto:

Rubén Santaella (RubénSantaella.es)

Diseño y posicionamiento de páginas web

615 33 69 60

Nota de prensa publicada en: [Málaga](#)

Categorías: [Derecho Automovilismo](#) [Sociedad Andalucía](#) [Industria Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>